

Conclusiones del XII Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho

En Alicante, a 25 de Marzo de 2017:

La Asamblea General del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho, reunida entre los días 23 y 25 de Marzo en la Universidad de Alicante, tuvo a bien acordar lo siguiente:

- Elección de la **Universidad de Cantabria** como sede del XIII Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho.
- La aprobación del documento base sobre la configuración y funciones de las Clínicas Jurídicas, y por el cual se fija el marco bajo el que las Universidades que lo deseen puedan desarrollar proyectos de implantación de **Clínicas Jurídicas**. Se busca así favorecer la implantación de clínicas jurídicas en las Universidades y colaborar en su configuración y desarrollo. Dicho documento se trasladará a aquellas Universidades que aún no tengan implantada clínica jurídica alguna, con el fin de que el propio centro decida en sus órganos de gobierno en qué áreas y con qué configuración llevará a cabo su actividad, si se decidiera seguir adelante con ella.
- Presentación del estado del proyecto de creación de un **Moot-Court** enfocado en el **Derecho Deportivo**, debido a los cambios sufridos por el proyecto durante el período transcurrido desde la anterior Asamblea General. Se acuerda seguir adelante con el impulso del proyecto.
- Presentación y aprobación de la propuesta de **reforma de los Estatutos** del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE) presentada por la Junta Directiva, con la enmiendas correspondiente. Dicha reforma se plantea con el objetivo de favorecer el trabajo autónomo del CONEDE entre Asambleas.
- Análisis del último **Examen de acceso a la profesión de abogado**, celebrado el 25 de Febrero de 2017. A este respecto, se constata el progresivo incremento en la dificultad de la prueba, y la posibilidad de que se introduzcan nuevas modalidades de examen en el futuro próximo.

Por informe del Presidente del Consejo, cuya experiencia personal aporta a este respecto, se expone a la Asamblea el incremento en la dificultad del examen de acceso a la abogacía y su trascendencia, siendo las cifras de suspensos este año de un 30% en comparación con el 10% de los primeros exámenes de esta índole.

A este respecto, los representantes de las Universidades presentes en la Asamblea mostraron disparidad de opiniones. Por ello, se acuerda la apertura un plazo para el envío de información y documentos que puedan contribuir a la formación de una opinión motivada de los representantes, con el fin de alcanzar un posicionamiento sobre dicha materia en la Asamblea General del XIII Congreso del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho.

Todo ello ha sido acordado con la presencia y el consejo de los representantes estudiantiles de las diferentes Universidades:

- Universidad de A Coruña
- Universidad Carlos III
- Centro Universitario Villanueva
- ESADE Law School
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Deusto
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Jaén
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de León
- Universidad de Murcia



- Universidad de Salamanca
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)
- Universitat de les Illes Balears
- Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
- ISDE
- Universidad de Valencia